



Ramírez, Robles, Consultoría Empresarial, S. C.

PATRONATO DE LAS FIESTAS DE
OCTUBRE DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA





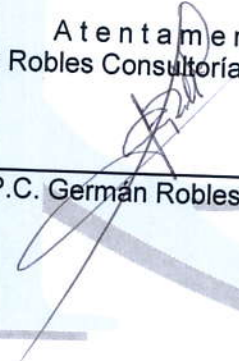
Ramírez, Robles, Consultoría Empresarial, S. C.

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Adjunto a la presente encontrarán 5 ejemplares que contienen los Estados Financieros Dictaminados al **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**. Al 31 de diciembre de 2014, así como los Informes sobre el control interno y el cumplimiento de la normatividad y Leyes que aplican al organismo.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido de la presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC


C.P.C. Germán Robles González.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



**PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA.**

CONTENIDO

- I. Opinión de contador público independiente de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.
- II. Opinión de contador público independiente de la información presupuestal al 31 de diciembre 2014.
- III. Opinión de contador público independiente de la información programática al 31 de diciembre de 2014.
- IV. Opinión de contador público independiente de la información patrimonial al 31 de diciembre de 2014.
- V. Estados Financieros Contables.
 - a) Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
 - b) Estado de Actividades.
 - c) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
 - d) Estado de Cambios en la Situación Financiera Diciembre 2014.
 - e) Estado Analítico del Activo al 31 de Diciembre 2014
 - f) Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
- VI. Estados Presupuestarios
 - a) Estado analítico de ingresos
 - b) Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 - Por Clasificación Administrativa
 - Por Clasificación económica (tipo de gasto)
 - Por Clasificación por objeto del gasto
 - Por clasificación funcional
 - c) Endeudamiento Neto
 - d) Intereses de la deuda
 - e) Indicadores de Postura Fiscal.
- VII. Informes Programáticos
 - a) Gastos por categoría programática.
 - b) Indicadores de resultados.
- VIII. Información Patrimonial
 - a) Relación de Bienes Muebles
 - b) Relación de Bienes Inmuebles
 - c) Relación de Cuentas Bancarias e Inversiones
- IX. Notas a los estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014
 - Nota No. 2 Activo



Ramírez, Robles, Consultoría Empresarial, S. C.

- a) Efectivo y Equivalente.
- b) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo.
- c) Inversiones Financieras.
- d) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
- e) Estimaciones y Deterioros.

- Nota No. 3 Pasivo

- a) Cuentas y Documentos por Pagar.

X. Evaluaciones del cumplimiento de la legislación y normatividad.





**A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.**

I. OPINION DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

Hemos auditado los Estados de Situación Financiera adjuntos del **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, de Actividades, de Variación en la Hacienda Pública /Patrimonial, de Cambio en la Situación Financiera, Analítico del Activo, de Flujo de Efectivo, Estado analítico de la deuda y otros pasivos. Correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable, de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los estados financieros del ejercicio 2013, se presentan de forma comparativa ya que fueron auditados por el C.P.C. Enrique Ohrner Basave, dando una opinión favorable.



El PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, realiza de forma independiente al sistema de contabilidad gubernamental los siguientes estados contables:

- Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Incumpliendo al título tercero de la contabilidad gubernamental capítulo I del sistema de contabilidad gubernamental artículo 16.-19 fracción VI, artículo 46I Capítulo I de la información financiera gubernamental y la cuenta pública de la LGCGO

El Organismo no reconoce los pasivos laborales de acuerdo como lo establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo (Inciso "C") punto 12.4, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los tres párrafos que anteceden los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, al 31 de diciembre del 2014, así como sus resultados, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.



C.P.C. German Robles González.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



II. Opinión de contador público independiente de la información presupuestal.

A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

He examinado la Información Presupuestaria del **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, que comprenden Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, endeudamiento neto, interés de la deuda, indicadores de postura fiscal, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. La información presupuestaria es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Organismo Mexicano de Contadores Públicos por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información presupuestaria del **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

EL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, no realiza sus estados presupuestales de acuerdo al título III de la contabilidad gubernamental, capítulo I del sistema en contabilidad gubernamental Art 16, 19 fracciones III. Ya que el mismo se generan de forma independiente al sistema de contabilidad gubernamental.

En mi opinión, el **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, no cumple, razonablemente los aspectos importantes la información presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.



C.P.C. German Robles González

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



III. Opinión de contador público independiente de la información programática.

A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

He examinado la Información Programática del **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, que comprenden gasto por categoría programática, programas y proyectos de inversión, indicadores de resultados, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. La información programática es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Organismo Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información programática del **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

EL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, a la fecha de nuestra revisión no ha cumplido con los siguientes estados de información programática de acuerdo al artículo 46 fracción III de la ley de contabilidad gubernamental:

- Programa y proyectos de inversión.
- Indicadores de resultados.

En mi opinión, excepto lo mencionado en el párrafo anterior si cumple razonablemente, en todos los aspectos importantes la información programática del **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 46 fracción III.

Atentamente,
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.



C.P.C. Germán Robles González

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



IV. Opinión de contador público independiente de la información patrimonial.

He examinado la Información Patrimonial del **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. La información patrimonial es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Organismo Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información complementaria del **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

El instituto a la fecha de nuestra revisión no ha adoptado los siguientes documentos del CONAC:

- Reglas de registro y valuación al patrimonio.
- Principales reglas de registro y evaluación al patrimonio.

En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior presenta, razonablemente, en todos los aspectos importantes la información patrimonial del **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.



C.P.C. German Robles González

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



V. Estados Contable.

PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

A) Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre 2014 y 2013

(Cifras Expresadas en Pesos)

ACTIVO	2014	2013
Circulante		
Efectivo e inversiones	1.831.397	1.142.393
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4.603.170	30.872.799
Otros Activos Circulantes	30.000	11.726
Total de Activo Circulante	6.464.567	32.026.918
Activo no Circulante		
Bienes Muebles	9.477.995	8.407.989
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización	- 7.571.738 -	6.441.488
Activos Diferidos	579.652	507.767
Otros Activos No Circulantes	2.339.351	2.647.476
Total del Activo o No Circulante	4.825.260	5.121.744
Total de Activo	11.289.827	37.148.662
PASIVO		
Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	46.263.748	34.050.775
Fondos y bienes de Terceros en Garantía	2.630.053	420.000
Otros Pasivos a Corto Plazo	1.040.102	1.328.458
Total de Pasivo Circulante	49.933.903	35.799.233
Pasivo no Circulante		
Provisiones a Largo Plazo	-	-
Total de Pasivo No Circulante	-	-
Total de Pasivo	49.933.903	35.799.233
HACIENDA PUBLICA CONTRIBUIDO		
Donación de Capital	- 19.525.749 -	19.525.749
Aportaciones	600.257	600.257
Actualización de la Hacienda Publica	- 20.126.006 -	20.126.006
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	- 19.118.328	17.095.177
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 35.641.970 -	7.208.994
Resultado de Ejercicios Anteriores	16.523.642	24.304.171
Total Patrimonio Contable	- 38.644.076 -	2.430.571
Total Pasivo y Patrimonio	11.289.827	37.148.862



PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
B) Estado de Actividades del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Pesos)

	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestion		
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	87.408.998	111.605.351
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas		
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	-	12.900.000
Ingresos Financieros		
Ingresos Financieros		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		-
Total de Ingresos	87.408.998	124.505.351
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de funcionamiento	123.050.968	
Servicios personales	-	28.810.512
Materiales y suministros	-	15.083.485
Servicios generales	-	80.818.020
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Depreciaciones, Obsolescencias, Amortizaciones		
Provisiones		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-	10.822.755
Total de Gastos y Otras Pérdidas	-	135.534.772
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 35.641.970	- 11.029.421

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
Estado de Variación en la Hacienda Pública / Patrimonial correspondiente al ejercicio 2014
(Cifras Expresadas en Pesos)

Concepto	Aportación Patrimonial	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Ejer. Ant	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	- 19.525.749,00				- 19.525.749,00
Aportaciones	600.257,00				600.257,00
Donaciones de Capital	- 20.126.006,00				- 20.126.006,00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro		- 7.208.994,00			- 7.208.994,00
Resultados de Ejercicios Anteriores		24.304.171,00			24.304.171,00
Revalúos					-
Reservas					-
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto al Final del Ejercicio (Periodo Anterior)	4.778.423,00	- 7.208.994,00			- 2.430.572,00
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio (Periodo Actual)					
Aportaciones	19.525.749,00				19.525.749,00
Donaciones de Capital	600.257,00				600.257,00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	20.126.006,00				20.126.006,00
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro		- 35.641.969,00			- 35.641.969,00
Resultados de Ejercicios Anteriores		16.523.642,00			16.523.642,00
Revalúos					-
Reservas					-
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio (Periodo Actual)	1.776.316,00	- 42.850.963,00			38.644.076,00



PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

D) Estado de Cambios en la Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

(Cifras Expresadas en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	27.708.004,00	1.849.168,00	PASIVO	12.212.973,00	1.858.304,00
Activo Circulante	26.269.629,00	707.277,00	Pasivo Circulante	12.212.973,00	1.858.304,00
Efectivo y Equivalentes		689.003,00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12.212.973,00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	26.269.629,00		Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo		1.569.947,00
Otros Activos Circulantes		18.274,00	Provisiones a Corto Plazo		
Activo No Circulante	1.438.375,00	1.141.891,00	Otros Pasivos a Corto Plazo		288.357,00
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Muebles		1.070.006,00	Deuda Pública a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1.130.250,00		Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes	308.125,00		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		36.213.505,00
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		



PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

F) Estado Analítico del Activo al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras Expresadas en Pesos)

CUENTA CONTABLE	Saldo Inicial (SI)	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
	1	2	3	4	5
ACTIVO	32,026,918.00	707,277.00	26,269,629.00	6,464,566.00	25,562,352.00
ACTIVO CIRCULANTE	-	-	-	-	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,142,393.00	689,003.00	-	1,831,396.00	689,003.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	30,872,799.00	-	26,269,629.00	4,603,170.00	26,269,629.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	11,726.00	18,274.00	-	30,000.00	18,274.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	5,121,744.00	1,141,891.00	1,438,375.00	4,825,260.00	296,484.00
BIENES MUEBLES	8,407,989.00	1,070,006.00	-	9,477,995.00	1,070,006.00
ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-	-
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	6,441,488.00	-	1,130,250.00	7,571,738.00	1,130,250.00
ACTIVOS DIFERIDOS	507,767.00	71,885.00	-	579,652.00	71,885.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	-	-	-	-	-
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	2,647,476.00	-	308,125.00	2,339,351.00	308,125.00
TOTAL DEL ACTIVO	37,148,662.00	1,849,168.00	27,708,004.00	11,289,826.00	25,858,836.00

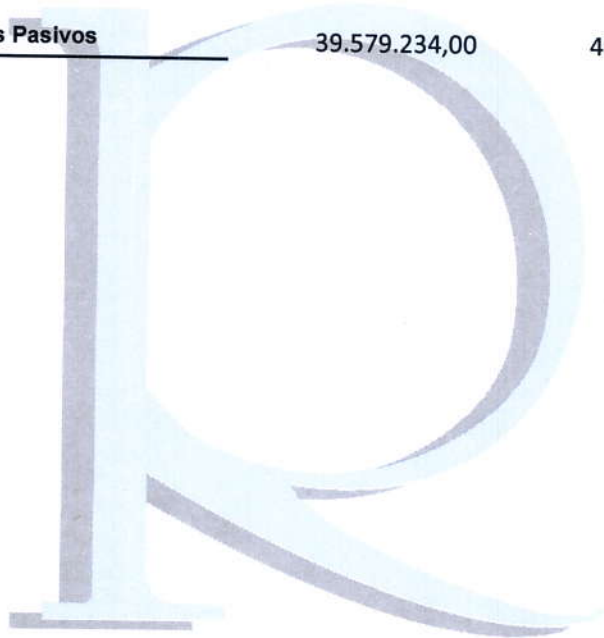


PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras Expresadas en Pesos)

DENOMINACION DE LA DEUDA	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA	-	-
Otros Pasivos	39.579.234,00	49.933.902,61
Total Deuda y Otros Pasivos	39.579.234,00	49.933.902,61





VI. Estados Presupuestales.

PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios

(Cifras Expresadas en Pesos)

Rubros de los Ingresos	Ingresos Estimados (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingresos Modificados (1+2)	Ingresos Devengados (4)	Ingresos Recaudados (5)	Diferencia (5-1)
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	122.896.912,00	-	122.896.912,00	-	75.911.484,00	- 46.985.429,00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10.500.000,00	-	10.500.000,00	-	17.994.000,00	7.494.000,00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
TOTAL	133.396.912,00	-	133.396.912,00	-	93.905.484,00	- 39.491.429,00

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingresos Estimados	Ampliaciones y Reducciones	Ingresos Modificados	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Diferencia
INGRESOS DEL GOBIERNO						
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	122.896.912,00	-	122.896.912,00	-	75.911.484,00	- 46.985.429,00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	10.500.000,00	-	10.500.000,00	-	17.994,00	7.494.000,00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	133.396.912,00	-	133.396.912,00	-	75.929.478,00	- 39.491.429,00



PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
B Estado Analítico del Presupuesto de Egreso
(Cifras Expresadas en Pesos)

COG	Concepto	EGRESOS				
		Aprobado (1)	Ampliaciones / Reducciones (2)	Mdificado (1+2)	Devengado (4)	Pagado (5)
	DIRECCION GENERAL	6.190.353,00	0,00	6.190.353,00	15.187.521,00	13.143.293,00
	CANICA AZUL	3.175.293,00	0,00	3.175.293,00	2.270.793,00	1.719.665,00
	COORDINACION DE EXPOSITORES	1.309.600,00	0,00	1.309.600,00	1.289.948,00	1.231.586,00
	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10.436.907,00	0,00	10.436.907,00	10.919.082,00	9.747.144,00
	DIRECCION DE MERCADOTECNIA	2.204.911,00	0,00	2.204.911,00	2.114.178,00	1.499.149,00
	DIRECCION DE COMUNICACIÓN	15.829.067,00	0,00	15.829.067,00	16.631.381,00	8.030.551,00
	DIRECCION DE ESPECTACULOS	73.448.525,00	0,00	73.448.525,00	54.576.937,00	39.806.499,00
	DIRECCION OPERATIVA	20.802.257,00	0,00	20.802.257,00	21.450.744,00	16.548.404,00
	FERIA SAN MARCOS				6.326.381,00	6.326.381,00
	PROMOCION Y DIFUSION 2014				7.616.635,00	7.616.635,00
	SALON DE JUEGOS Y ESTRUCTURAS				1.993.341,00	1.993.341,00
	EGRESOS EN ESPECIE				45.000,00	45.000,00
	IVA NO ACREDITABLE				2.883.449,00	2.883.449,00
	Total del Gasto	133.396.913,00	-	133.396.913,00	143.305.390,00	110.591.097,00



Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara
B2) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	107.913.267	0	107.913.267	136.365.387	86.944.889	-28.452.120
Gasto de Capital	1.085.845	0	1.085.845	43.574	5.958	1.042.271
Amortización de la Deuda y Disminución de Reservas	24.397.801	0	24.397.801	0	6.896.428	24.397.801
Total del Gasto	133.396.912	0	133.396.912	136.408.961	93.847.274	-3.012.048



PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Por Objeto del Gasto al 31 diciembre 2014
 (Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
Servicios Personales	29994675	0	29994675	31287346	31287346
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12624430		12624430	13116488	13116488
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	9168842		9168842	10243413	10243413
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3067454		3067454	3987656	3987656

Cuenta Pública 2014
Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014

Concepto	Egresos				Subejercicio
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	3 = (1 + 2)	4	5	
Desarrollo Económico	133.396.912	133.396.912	143.305.388	110.591.097	-9.908.476
Turismo	133.396.912	133.396.912	143.305.388	110.591.097	-9.908.476
Total del	133.396.912	133.396.912	143.305.388	110.591.097	-9.908.476



Cuenta Pública 2014
Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Endeudamiento Neto
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

Clasificación de Crédito o Instrumento	Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0

Otros Instrumentos de Deuda			
Préstamo otorgado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas por \$16'000,000.00 fecha 29/Junio	16,000,000	0	16,000,000
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Otros Instrumentos de Deuda	16,000,000	0	16,000,000

TOTAL	16,000,000	0	16,000,000
--------------	-------------------	----------	-------------------



PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

H) Informe de Pasivos Contingentes al 31 de Diciembre 2014

1. Por prima de antigüedad

En el caso de empleados y trabajadores que se retiren voluntariamente después de 15 años de servicio, al haber cumplido los requisitos para compensación por retiro voluntario, así como aquéllos que no importando los años de servicio se retiren, por muerte o invalidez, tienen derecho a la prima de antigüedad equivalente a 12 doce días de salario por cada año de servicio computable sobre el salario diario en vigor al momento de la separación hasta el doble del salario mínimo, por lo que se refiere a esta prestación, **no existe reserva**, por lo tanto, los pagos que se efectúan por este concepto, son carados a los resultados del año en que se realizan.

2. Por indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo vigente, el personal del Patronato tiene derecho a una indemnización en caso de despido por causa injustificada y por otras causas, bajo ciertas condiciones en los términos de la ley mencionada. No se ha determinado el pasivo máximo por este concepto en virtud de que el Patronato sigue la política de cargar a resultados del ejercicio, cuando se paguen.

3. Pensiones y seguro de retiro

El patronato está incorporado al régimen de pensiones y ahorro para el retiro de los servidores públicos del Estado de Jalisco (SEDAR), en dicho régimen los derechohabientes tienen las siguientes prestaciones:

- a) Pensión por jubilación, invalidez y edad avanzada
- b) Préstamos a corto plazo e hipotecarios y para la adquisición de bienes de consumo duradero
- c) Pensión mensual vitalicia o la devolución en una sola exhibición de los fondos correspondientes al SEDAR

Estas aportaciones se encuentran cargadas en los gastos del ejercicio.



PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

I) Notas a los Estados Financieros

Efectivo y equivalentes

BANCOS

Durante el ejercicio 2014 se manejaron cinco cuentas bancarias:

1. Banco Santander, S.A. Número de Cuenta de Cheques Tradicional 65-50252447-3
Uso principal, pago de nómina vía cheques y transferencia, pago a proveedores vía transferencia
2. Banamex, S.A. Número de Cuenta de Cheques 7005-7517067
Uso principal, Pago a proveedores vía cheque
3. Bansi, S.A. Número de Cuenta de Cheques Clásica 00097195927
Uso principal, Exclusivamente pago de Pensiones
4. Banamex, S.A. Número de Cuenta de Cheques 7008-414917
Uso principal, Cuenta con pago referenciado para captación de pago de Expositores
5. Banco Multiva, S.A. Número de Cuenta 1020129
Uso principal, Pago a proveedores vía cheques y transferencia, CANCELADA 24/Feb/2014

EFFECTIVO

1. Fondo Fijo de Caja Chica, por un importe de \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 MN) bajo el resguardo del Jefe de Contabilidad, durante todo el ejercicio 2014.
2. Cajas Chicas Varias, durante el período ferial y meses posteriores;
 - a) Bajo el resguardo del Jefe del Departamento de Compras, por un importe \$7,000.00
 - b) Bajo el resguardo del Director de Mercadotecnia, para gastos menores durante el período de elaboración de carros alegóricos.
3. Morralla para taquillas, por un importe de \$285,000.00 (Doscientos Ochenta Cinco Mil Pesos 00/100) utilizada durante el período ferial para proveer de monedas y billetes de baja denominación al departamento de Taquillas, REINTEGRADA al cierre del ejercicio 2014.

Derechos a recibir Efectivo y equivalentes

1. Clientes (Expositores), las condiciones generales de cobro son: 20% en Nov-Dic, 30% Mzo y 50% Jul-Ago de aquéllos que contratan inmediatamente.
2. Clientes (Patrocinadores), fechas establecidas en los propios contratos de patrocinio.
3. Deudores Diversos Taquillas, faltantes y sobrantes a detalle por taquillero.
4. Gastos por comprobar, principalmente, anticipos a empleados para realización de viajes de trabajo.

Bienes o Servicios a Recibir

No aplica

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

No aplica por virtud de que los materiales se compran para su utilización inmediata o consumo



Inversiones Financieras

No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles

ACTIVO FIJO (Descripción)	Monto Original	Método Deprec	%	Dep Ejercicio	Dep Acum	Saldo x Deducir
MOBLIARIO Y EQ. DE OFNA	986,778.69	Lineal	10%	71,223.77	796,900.92	189,877.77
EQ. DE RADIOCOMUNICACION	273,720.90	Lineal	10%	10,186.42	145,770.84	127,950.06
EQUIPO FOTOGRAFICO	48,484.56	Lineal	30%	0.00	48,484.56	0.00
EQ. DE SONIDO Y VIDEO	342,746.81	Lineal	30%	9,431.77	331,883.27	10,863.54
EQ. DE TRANSPORTE	1,730,798.45	Lineal	25%	32,137.23	1,730,798.45	0.00
ESTRUCTURAS	891,642.50	Lineal	4%	34,133.27	516,078.22	375,564.28
MAT. ELECTR. Y HTAS	922,157.66	Lineal	20%	112,348.00	820,255.00	101,902.66
MAT. DE LIMPIEZA	235,667.70	Lineal	4%	8,827.86	51,554.87	184,112.83
ESTRUCTURA PALENQUE	1,004,545.00	Lineal	5%	31,112.99	1,004,545.00	0.00
BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	71,114.38	Lineal	10%	7,210.21	41,196.67	29,917.71
EQUIPO DE COMPUTO	1,456,882.60	Lineal	30%	159,390.06	1,146,395.08	310,487.52
MAQUINARIA Y EQUIPO	470,090.72	Lineal	10%	11,452.77	454,410.38	15,680.34
EQUIPO DE SEGURIDAD	49,223.08	Lineal	20%	0.00	49,223.08	0.00
ENTRETENIMIENTO	285,205.93	Lineal	10%	14,353.63	206,988.51	78,217.42
CONSTRUCCION PISTA DE HIELO	708,935.66	Lineal	5%	35,939.10	227,253.26	481,682.40
Sumas	9,477,994.64			537,747.08	7,571,738.11	1,906,256.53
EQ. DE TRANSPORTE EN COMODATO	0.00	N/A	0%	0.00	0.00	0.00

*El registro del Equipo de Transporte en Comodato se realiza en cuentas de orden.

Bienes Inmuebles

El Patronato no posee ningún bien inmueble propio., las instalaciones del Auditorio Benito Juárez son

1. Auditorio Benito Juárez

Propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y nos fue entregado en Comodato Domicilio, Av. Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio, C.P. 45190, en Zapopan, Jal.

2. Bodega Tesistán

Propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y nos fue entregado en Comodato Domicilio, Camino Viejo a Tesistán No. 900, esq. Ángel Leaño, Col. La Tuzanía, en Zapopan, Jal.

Bienes Intangibles

No aplica

Cargos Diferidos

1. Pagos anticipados, principalmente anticipos de talento, apartado de hoteles y reservaciones de avión
2. Depósitos en garantía, anticipos a CFE por renta de transformadores
3. Gastos de Instalación, adecuaciones por mejoramiento de los espacios físicos y su amortización).



AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

XI. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD

Contenido.

1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LAS QUE LES RESULTEN APLICABLES.
2. LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.
3. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
4. LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.
5. LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
6. LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
7. LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES DEL DECRETO DE CREACIÓN.
9. REGLAMENTO INTERNO.
10. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.
11. MANUALES Y PUESTOS DE ORGANIZACIÓN.
12. POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO.
13. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO.
14. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



1. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga al **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 1 del inciso b) de las bases para la contratación de los servicios profesionales para la realización de los servicios de Auditoría externa.

METODOLOGÍA.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, como organismo público descentralizado de la administración pública estatal, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, (De las Personas Morales con fines no lucrativos Art. 93 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta), y conforme el artículo 102 del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:

- Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros Contribuyentes.
- Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y Estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Con relación al impuesto al valor agregado, el organismo está sujeto a esta contribución, debido a que los siguientes ingresos son gravados por dicha ley. Concesiones de stands, patrocinios y otros servicios.

IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO.

El organismo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos relacionados con los servicios personales subordinados que le han prestado según el artículo 113. De la Ley de ISR. El ISPT calculado de la relación laboral, se han venido realizando de manera mensual y de forma correcta.

El organismo, tiene el acuerdo de absorber el impuesto mencionado por el pago de aguinaldo.

Por lo que se refiere a los pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social se han realizado de conformidad con las leyes de la materia.

Referente a la determinación y entero de los pago a pensiones se han realizado correctamente de conformidad con sus respectiva ley.



CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2014 con la legislación fiscal federal.

Atentamente,
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.



C.P.C. German Robles Gonzalez.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



2. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 2) inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

El Organismo no cuenta con la realización de obra pública en el ejercicio mencionado por lo que no se aplicaron procedimientos de auditoría. Verificando este hecho a través de las partidas presupuestales autorizadas para el ejercicio 2014.

CONCLUSIÓN:

En nuestra opinión, **EL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, cumplió razonablemente con las Aplicación de la ley de obra pública por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Atentamente
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.



C.P.C. Germán Robles González. .

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



3. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 3) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nos basamos que el Organismo conociera de la ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público, vigente a la fecha.

PROCEDIMIENTO.

Nuestra revisión consistió en verificar 4 adquisiciones que se apegaran al ordenamiento antes mencionado, los cuales se señalan a continuación:

ADQUISICIÓN	PROVEEDOR	CANTIDAD
Sonorización, iluminación y video del foro	Global Arms s de rl. de cv.	\$ 4,616,858.00
Servicios de Limpieza	Clean house & office s.a de c.v.	\$ 1,241,000.00
Servicios de seguridad	Guardia imperial s.a de c.v.	\$ 1,528,000.00
Construcción de tarimas	Planeación y construcción la peña y asociados	\$ 170,346

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2014 con la normatividad aplicable establecida por la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del sector Público y su Reglamento.

Atentamente
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.

C.P.C. Germán Robles González.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



4. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 4) del inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

El Instituto cuenta con sus "Políticas y Lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones", vigente a la fecha, por lo tanto, este se ha venido manejando con apego a dicho documento. Que en su gran mayoría toma lo dispuesto por la Ley a que se hace referencia en el encabezado de este informe.

PROCEDIMIENTOS.

Se revisó el Estado del Presupuesto del Ingreso y del egreso que se cumpliera cabalmente con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

El control interno que maneja el **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA** de los ingresos por concepto de venta de cerveza y destilado, carece de soportes documental para su fiscalización.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior el **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, cumplió razonablemente lo establecido por la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente.
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.



C.P.C. Germán Robles González.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



5. LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 5) del inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestro trabajo consistió en la supervisión de la adopción de la ley de contabilidad gubernamental y la misma se encuentre apegada a los documentos publicados por el consejo nacional de armonización contable (CONAC).

PROCEDIMIENTO.

Revisamos que adoptaran los Estados Financieros y Presupuestales de acuerdo al Artículo 46 Fracc. I y II, de la Ley General en Contabilidad Gubernamental, el cual cumplieran con dicha Ley.

Verificamos que la página de Transparencia cumpliera con lo acordado en el Título Quinto Capítulo I, II, III, IV, V.

EL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, a la fecha no ha cumplido con lo siguiente:

Notas a los estados financiero de acuerdo al artículo 46 inciso e) y el documento de CONAC publicado el 06 de octubre de 2014.

Manual de contabilidad gubernamental de acuerdo al 20 de la LGCG.

Sistema de contabilidad Gubernamental de acuerdo al Capítulo I del sistema de contabilidad gubernamental, de la LGCG.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, no cumplió lo establecido por la Ley de Contabilidad Gubernamental durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.

C.P.C. Germán Robles González.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



6. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 6) inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión, como sigue:

METODOLOGÍA.

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de su presupuesto. Además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.

PROCEDIMIENTOS.

Nos cercioramos de que su sistema de registro contable está diseñado de manera que facilita la fiscalización y permite medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.

Nos cercioramos razonablemente de que dentro de su presupuesto se incluyera la plantilla de todo el personal, en la que se incluye el organigrama estructural y su especificación por tipo de puesto y empleados, así como las prestaciones que por concepto de salarios y demás prestaciones, les sean asignadas a estos servidores públicos.

Constatamos que las operaciones financieras del Organismo estuvieran adecuadamente respaldadas por documentación comprobatoria original, por medios magnéticos de control. Nos cercioramos de que el archivo contable del Organismo cuente con registros y documentación comprobatoria suficiente y competente que respalde sus ingresos y egresos.

Así mismo nos cercioramos razonablemente de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

- 1.- Servicios personales
- 2.- Materiales y suministros
- 3.- Servicios generales



4. Transferencias y subsidios
- 5.- Bienes Muebles e Inmuebles
- 6.- Inversión pública del Estado
- 7.- Inversiones Financieras
- 8.- Erogaciones extraordinarias, y
- 9.- Deuda pública.

Por lo que se respecta a los conceptos que integran el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, el organismo sigue la política de capitalizar dichos bienes.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, cumplió de manera razonable con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente.
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.



C.P.C. Germán Robles González.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



**7. LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**

**AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 7) inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

En nuestra revisión pudimos observar que el Organismo cumple con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco. Pues la propia Contraloría del Estado de Jalisco, realiza de manera simultánea o posterior a la gestión financiera la revisión de la propia gestión, se lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización interna de los poderes del estado, municipios y entes públicos.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, consideramos que el **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, cumple razonablemente con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y su Reglamento al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente.

Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.


C.P.C. Germán Robles González. .

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015



8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADO EN EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del Decreto de Creación del **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, en cada uno de sus objetivos y metas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 8) inciso d) de las bases la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

Se revisó el Decreto del **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA** y observamos que cumpliera con objetivos fijados.

El mismo tiene los siguientes objetivos principales;

I.-Organizar Anualmente las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

II.-Determinar el lugar o los lugares que servirán para el lugar de las mismas, procurando la utilización de las plazas públicas y demás recintos idóneos y Pugnando por su conservación y mantenimiento;

III.-Aprobar el programa y calendario general de las fiestas;

IV.-Fijar las Tarifas de Aplicación para la concesión de espacios a expositores y a quienes presenten espectáculos, sean personas físicas o morales dentro de los núcleos de las fiestas;

V. Señalar el monto de las cuotas que deberá cubrir el público en general para tener acceso a las instalaciones principales de los festejos, así como a los demás espectáculos que correspondan a las fiestas de octubre, siempre que este último no sea competencia de otra entidad pública;

VI. Rendir informe anual de actividades al Ejecutivo del estado, en el mes de Diciembre, conjuntamente con los estados financieros del organismo;

VII.; Aprobar las designaciones y remociones del personal que le proponga el director general.



- VIII. Aprobar sus reglamentos Internos, y los externos necesarios, para el cumplimiento de sus objetivos; y para la comunidad y seguridad del público, mismos que le serán presentados por el Director General;
- IX. Concretar programas de trabajo y acciones encaminadas al cumplimiento de sus funciones, con los sectores públicos, social y privado del estado;
- X. Difundir nacional e internacionalmente, las fiestas de octubre a través de los medios masivos de comunicación y por cualesquier otro que estime prudente;
- XI. Establecer los lineamientos y directrices a seguir en la presentación de los espectáculos y exposiciones, cuidando que no atenten contra la moral y buenas costumbres;
- XII. Planificar y organizar la estructura de la funcionalidad y operatividad de las instalaciones donde se desarrollen los diversos eventos de las fiestas;
- XIII. la política para la mejor realización de las fiestas;
- XIV. Promover con entidades similares, nacionales e internacionales, intercambio de difusión de eventos de la misma naturaleza;
- XV. Impulsar la consolidación de su patrimonio;
- XVI. Crear mecanismos para la adecuada coordinación de acciones con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal en lo relativo a cimentar la infraestructura operacional de las fiestas;
- XVII. Celebrar convenios con las empresas, en los ramos de transporte y hotelería, así como patrocinantes de los distintos espectáculos públicos que se representen durante las fiestas, para impulsar el turismo social de jóvenes obreros y campesinos mediante estímulos y otras medidas que les faciliten el acceso a los diferentes eventos y servicios que se organicen; y
- XVIII. Las demás que le otorgue este decreto, otros ordenamientos o acuerdos del ejecutivo.

PROCEDIMIENTOS.

Nuestra evaluación consistió mediante la revisión de los acuerdos llevados a cabo por el organismo, que se aplicaron las metas fijadas para el ejercicio correspondiente a la revisión, así como su aplicación y seguimiento.



CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en su Decreto de Creación por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.



C.P.C. Germán Robles González.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



**9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento del Reglamento interno del **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA** por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 9 del inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestra revisión consistió en la evaluación del Reglamento Interno del organismo y los criterios seguidos en su aplicación con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con las estipulaciones que para cada caso establece dicho reglamento.

El Organismo cuenta en efecto con un reglamento interno en el cual se plasman todos los aspectos relacionados con la regulación de las relaciones entre el Organismo y sus integrantes, en el mismo se establece los procedimientos y sanciones a quien incumpla con el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

Se analizó el reglamento interno con el que cuenta el organismo. En el cual se observó su correcta aplicación.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, cumplió razonablemente con las disposiciones del reglamento interno por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.



C.P.C. German Robles González.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



10. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 10 del inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestra revisión consistió en la evaluación las condiciones actuales de trabajo en relación con las disposiciones legales aplicables que regulan la materia.

Las Condiciones Generales de Trabajo, son una serie de normas, las cuales regulan la forma en que los trabajadores que conforman la plantilla autorizada recibirán sus emolumentos o compensaciones por el trabajo desarrollado

PROCEDIMIENTOS.

Solicitamos el documento denominado "Condiciones generales de trabajo" y verificamos que se lleven a cabo los pagos y prestaciones que en él se dictaron.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, cumplió razonablemente con las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.



C.P.C. Germán Robles González.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



**11. EVALUACIÓN DE LOS MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO,
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los manuales de puestos y organización del Organismo por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 11 del inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestra revisión consistió en verificar la existencia de manuales y puestos de organización para el adecuado desarrollo de sus funciones, así como los criterios seguidos en su aplicación con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con dicha normatividad.

PROCEDIMIENTO.

Verificamos los documentos que se tiene elaborados y cotejamos la descripción de los puestos y su correcta integración a las actividades establecidas en ellos.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, cumplió con dicha normatividad por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.



C.P.C. Germán Robles González.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



12. EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Presente.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el inciso 12 del punto d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Se observaron todas las partidas erogadas por el organismo y realizando nuestra prueba selectiva con los montos que representaran mayor importancia cuantitativa.

PROCEDIMIENTO.

Nos cercioramos que el organismo se ha venido manejando con apego a la normatividad. Que en su gran mayoría toma lo dispuesto por la Ley a que hace referencia en el encabezado de este informe.

EL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, no realiza el programa anual de adquisiciones del ejercicio 2014.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior el **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, cumplió razonablemente con dicha normatividad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.

C.P.C. Germán Robles González.

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



13. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 13) del inciso d) de las bases para la realización de los servicios de auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en el artículo 33 la ley señalada, con el objeto de obtener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.

PROCEDIMIENTOS

Nos cercioramos de que no existieran gastos excesivos en las partidas presupuestales ejercidas del organismo y que las erogaciones realizadas en el ejercicio 2014 se apegaran a las autorizadas por la junta de gobierno.

CONCLUSIÓN

En nuestra opinión el **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, Cumplió razonablemente con las disposiciones del reglamento interno y su reglamento durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.



C.P.C. Germán Robles González. .

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



**14. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los programas anuales del **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 14 del inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Solicitamos los documentos relacionados con las acciones derivadas de las reuniones de los miembros del consejo de administración advirtiéndoles que realizaron cinco sesiones ordinarias, en las cuales se plasmaron los aspectos importantes de los programas anuales que se le darían al organismo para su aplicación.

PROCEDIMIENTOS.

Nuestra revisión consistió en la evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los proyectos mencionados y la aplicación que se le debe dar a cada uno hasta cumplir lo que en ellos se señala.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, dio cabal cumplimiento con los objetivos establecidos en su programa anual por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
Ramírez Robles Consultoría Empresarial S.C



C.P.C. Germán Robles González

Zapopan, Jalisco 12 de Junio 2015.



**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
VI. CARTA OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL CONTROL INTERNO.**

	OBSERVACION	SUGERENCIA
	ADMINISTRACION	
1	Los encargados de manejar recursos financieros no cuentan con fianza de fidelidad.	Se sugiere que el funcionario que manejen recursos cuente con fianza de fidelidad.
	CONTABILIDAD	
2	La póliza No 15 de Diario del mes de enero 2014, concepto reclasificación de activos fijos 2013. Se realizó de forma errónea, ya que afectaron la cuenta de gasto del ejercicio 2014, teniendo a haber afectado la cuenta resultados ejercicio anterior.	Es importante reclasificar estas cuentas.
3	En las siguientes cuentas de mayor: Clientes Deudores diversos Comodato de equipo de transporte Impuestos por pagar Ingresos. Mantiene cantidades distintas a su naturaleza.	Recomendamos depurar las cuentas antes mencionada. Como hechos posteriores el organismo en el ejercicio 2015 efectuó las respectivas depuraciones.
4	No se efectúan las depreciaciones contables en base al documento sugerido por el CONAC. El organismo no cuenta con comité de determinación de depreciaciones.	Sugerimos adoptar el documento del CONAC valor de vida útil para realizar las depreciaciones o formar un comité de depreciaciones.
5	Los pagos de impuestos se presentan de forma extemporánea	Es importante presentar los pagos de impuestos en tiempo de acuerdo al CFF.
7	El patronato no cuenta con políticas de capitalización de activos ya que actualmente registra activos con cantidades de \$27.50 pesos.	Sugerimos adoptar políticas de capitalización de activos no circulantes, o apegarnos al documento del CONAC.
8	Los activos no circulantes. No cuentan con código de identificación, de acuerdo con lo establecido en el documento publicado por CONAC.	Con la finalidad de tener mejor control y custodia de los activos no circulantes. Recomendamos que el 100% cuente con membrete de identificación.



	El plan de cuentas que utiliza el organismo no se apega al publicado por el CONAC de fecha 22 de noviembre de 2009.	Sugerimos apegarse al plan de cuentas correcto.
	OPERACIONES	
10	El organismo carece de control interno de los ingresos propios. En los siguientes rubros. Consecutivo de folios. Cruces de revisión por parte del área contable. Por estos motivos complica su fiscalización.	Implementar manuales o políticas de ingresos para un mejor control interno.
12	Al realizar nuestros cruces de auditoría nos pudimos dar cuenta que no cuadra las compras de cervezas y destilados vs las erogaciones realizadas por el organismo. Existiendo incertidumbre respecto a los ingresos registrados.	Recomendamos implementar controles internos.
11	No se conto con evidencia documental de los arqueos realizados por el departamento de administración a los ingresos provenientes de: Taquillas. Alimentos y bebidas.	Recomendamos dejar evidencia documental para facilitar su fiscalización.
	RECURSOS HUMANOS	
6	No se provisionaron correctamente los impuestos por pagar: IMSS. Sedar. Pensiones. Retención por salarios.	Es importante provisionar correctamente los impuestos por pagar.

Atentamente.
Ramírez Robles Consultoría Empresarial SC.


C.P.C. Germán Robles González.